

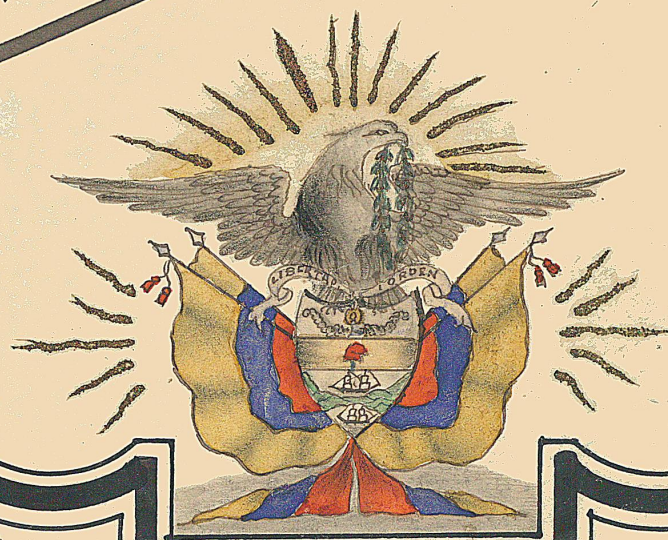


Decreto N.º 161 de 1923.

Abril 14

“Por el cual se honra la memoria del General

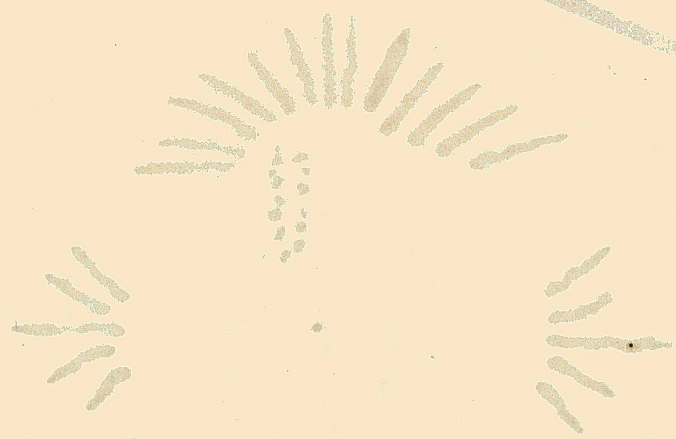
Marceliano Velez”



Handwritten text, possibly a title or header, including the word "Globe" and "No. 1".

Handwritten text, possibly a subtitle or author information, including the word "Globe".

Handwritten text, possibly a title or header, including the word "Globe".



Decreto D.º 161 de 1923.

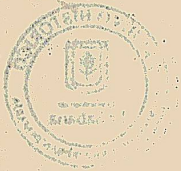
— Abril 14 —

Por el cual se honra la
memoria del General
Marceliano Vélez.”

El Gobernador del Departamento
del Atlántico,
en uso de sus facultades legales, y

— Considerando: —

Que ayer dejó de existir en Me-
dellín el benemérito General Don
Marceliano Vélez, varón esclare-
cido de talla patriarcal a quien



Quesada de 1810 de 1823.

— Abil —

Por el cual se forma la

memoria del

“García y Vela”

El Subcomandante del Departamento
del Atlántico
en uso de sus facultades legales y

— Comandando: —

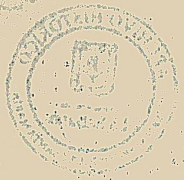
Que a por parte de la autoridad de
esta es de la memoria General
Marcelino Vela, quien en
virtud de tal facultad ha que

adornaron las mas eximias virtudes;

Que el finado presidió la Administración Pública en esta Sección del país, como Jefe Civil y Militar de los Departamentos de Bolívar y Magdalena, cargo en el que dejó gratos recuerdos por el sello de justicia que imprimió a todos sus actos;

Que también desempeñó el elevado cargo de Ministro de Guerra, y estuvo postulado para ejercer la Presidencia de la República; y

Que es un deber de los Gobiernos honrar la memoria de los ciudadanos que se han distinguido en su vida pública, y presentarlos como ejemplo digno de imitarse por todo el que anhele hacer de la probidad una religión, de la rectitud de carácter un escu-



abarcaron las mas eminencias
 tudas:
 Quise fincar presidio en el
 nro. de la Real Academia de Ciencias
 del pais, como Jose Cort y Alca
 zar de las Partamentos de la
 Real y. Alcazar, conde de
 el que de pto. venidos por
 el de la Real Academia que impo
 nia en todas sus artes.
 Que tambien desampara el de
 cargo de. Ministro de Guerra y de
 en facultada para ejercer la
 de la Real Academia y
 que es un de los de la Real
 honor la Academia de la Real
 de que se han de distinguir
 en una Real Academia y presentada
 como ejemplo digno de imitar
 por todo el que quiere hacer de
 la Real Academia una Academia de
 la Real Academia de Ciencias

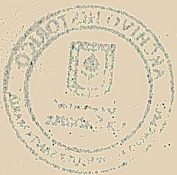
do y de la modestia aureola -
 inmarcesible, cualidades todas que po-
 seía el extinto en alto grado,

— Decreta: —

Art. 1.º Declárase de duelo el Departa-
 mento del Atlántico por el fallecimien-
 to del General Marceliano Vélez, quien
 por sus excelsas virtudes fue gloria
 de la Patria, y recomiéndase su vi-
 da llena de merecimientos al ho-
 menaje y admiración de las presen-
 tes y futuras generaciones.

Art. 2.º En señal de luto, por tan
 deplorable fallecimiento, el pabe-
 llón Nacional permanecerá iza-
 do a media asta, en todas las
 Oficinas Públicas del Departa-
 mento, por el término de tres
 días. —

Art. 3.º Tendos ejemplares autógra-
 fos del presente Decreto se remi-



de y de la facultad de ciencias
en medicina, en las que se
debe de estar en alto grado.

Decretos:

Art. 1.º Para el estudio de la medicina

se requiere de los estudios de la medicina
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales

Art. 2.º En el estudio de la medicina

se requiere de los estudios de la medicina
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales

Art. 3.º Para el estudio de la medicina

se requiere de los estudios de la medicina
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales
de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales

tirarán al Gobierno del Departamento de Antioquia y a la familia del extinto, con Nota de estilo.-

**Comuníquese y
publíquese.**

Dado en Barranquilla, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos veinte y tres.

Esmeraldo González

El Secretario General,

Enrique Sánchez A

El Director Gral. de Inst. Pública,

Cesa Jusiquares Cera



trabajo de laborar del Departamento
de Antropología y de la familia del
Estado con el fin de establecer

Comunicación pública.

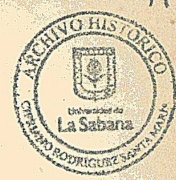
Para establecer un museo de
las artes y ciencias de la
Universidad de Manila
por el Sr. Director de la
Universidad de Manila

El Secretario General

Don Juan

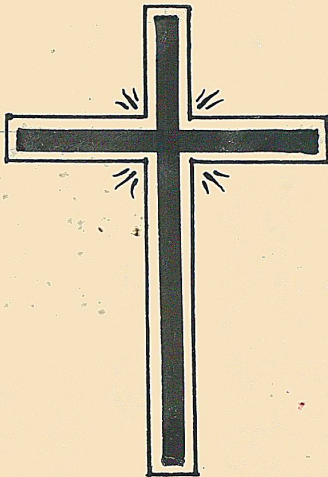
El Director de la Universidad de Manila

Don Juan



Handwritten text, possibly a signature or date, including the number '1950/12'.





Medellin, 13 de Abril de

1923.